

LA DOBLE SACRAMENTALIDAD: DEL MATRIMONIO Y DEL ORDEN EN EL DIACONADO PERMANENTE

Reflexión teológico -pastoral

Agradezco a los organizadores el haberme ofrecido la oportunidad de reflexionar con ustedes, sobre el diaconado permanente y poder encontrarme con un grupo de diáconos permanentes y sus esposas con los que me tocó trabajar hace unos años cuando estuve al frente de la Comisión Episcopal para el Diaconado permanente.

El documento de Aparecida recogió las inquietudes de las Iglesias locales del Continente y con el discernimiento y autoridad del carisma del Magisterio de la Iglesia de los Obispos de América Latina y el Caribe en comunión con el Romano Pontífice fueron presentadas a toda la Iglesia. Consideraré principalmente los números 205 y 208. No he pretendido hacer una investigación sobre el texto sino una lectura de estudio que nos permita alcanzar una síntesis doctrinal y una orientación útil para el apostolado de los diáconos permanente. Me ocuparé, por tanto de la sacramentalidad matrimonial, de la sacramentalidad del diaconado y algunas luces que iluminan su espiritualidad y su acción pastoral.

LA V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

"Discípulos y Misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en Él tengan vida "Yo soy el camino, la verdad y la vida" (Jn 16,4) se llevó a cabo del 13 al 31 de mayo de 2007, en Aparecida, Brasil. Nos referimos a ella simplemente como Aparecida. Al igual que en las cuatro anteriores, en ella estuvieron representados todos los pueblos de esta región y el resultado de sus reflexiones, constituye una orientación pastoral de primera importancia para todas las Iglesias locales de América Latina y el Caribe llamadas a la Nueva Evangelización.

El desarrollo de las reflexiones preparatorias, los trabajos y el documento que los contiene, han observado el método ver, juzgar, actuar; al que se ha llamado también ver la realidad, iluminarla, transformarla. Ver la realidad consiste en una mirada de creyentes y pastores, no de sociólogos o científicos. En el documento final se añade una acción de gracias a Dios por su amor, su llamado y sus dones; y se exhorta a conocer a Jesús, como el mejor regalo que una persona pueda recibir, y a darlo a conocer.

Juzgar o iluminar la realidad a partir de la condición de los discípulos. Primero se abordan los temas relacionados con las condiciones descritas en la primera parte para iluminarlas desde la fe. En un segundo momento se presenta a los discípulos misioneros como los instrumentos que el Señor llama para iluminar a nuestro Continente. La identidad del discípulo está en el encuentro con Jesús, el llamado a seguirlo y a anunciar el evangelio. Se destaca la comunión y el sentido comunitario del discipulado y finalmente viene .propuesto un camino de encuentro con Cristo, de espiritualidad misionera y de formación. Insiste en que para transformar la realidad no basta con conocer la realidad y elaborar muchos planes sino es indispensable cuidar a los agentes de pastoral, acompañarlos y ayudarlos a crecer.

Actuar, obrar, transformar

Consiste en comunicar la vida recibida. Esta misión exige una conversión pastoral y la transformación de todas las estructuras, para hacerlas más misioneras. En los últimos capítulos se desarrollan grandes ámbitos de la actividad misionera, destacándose la promoción de la dignidad humana. Se señalan grandes líneas de acción que deberán ser concretadas en cada nación según las propias necesidades y condiciones.

La vida de Jesucristo en los discípulos misioneros:

En este contexto general, nuestro tema viene presentado en la segunda parte. La alegría de ser discípulos misioneros, la vocación de los discípulos misioneros a la santidad; la comunión de los discípulos misioneros en la Iglesia; los discípulos misioneros con vocaciones específicas ¹ "Algunos discípulos y misioneros del Señor son llamados a servir a la Iglesia como diáconos permanentes, fortalecidos, en su mayoría, por la doble sacramentalidad del matrimonio y del Orden" (205).

¹ Aparecida 205 - 208

EL DIACONADO PERMANENTE

El Concilio Vaticano II restableció el diaconado permanente con un horizonte abierto a posibles realizaciones muy variadas. Ya en la segunda guerra mundial, en el campo de concentración de Dachau, el Padre jesuita Otto Pies, y el sacerdote Wilhem Schamoni, dos profetas de la restauración, habían anhelado el apoyo caritativo que podrían prestar en el campo de concentración unos diáconos casados que ejercieran una profesión secular. Su reflexión creció abarcando el periodo de la postguerra cuando Alemania hubiera experimentado la escasez de sacerdotes. Se referían a los "padres de familia" que hubiesen dado prueba de una vivencia sólida y constante, y que hubiesen podido encargarse de las tareas de la catequesis. Estos deseos se fueron difundiendo y creando una corriente favorable en varios países. El Concilio Vaticano II después de un amplio estudio determinó que se restableciera como grado propio y permanente de vida "donde lo crean conveniente las Conferencias episcopales" (AG 16)²

El "*diaconado permanente* que puede ser conferido a hombres casados, constituye un enriquecimiento importante para la misión de la Iglesia. En efecto es apropiado y útil que hombres que realizan en la Iglesia un ministerio verdaderamente diaconal, ya en la vida litúrgica y pastoral, ya en las obras sociales y caritativas, 'sean fortalecidos por la imposición de las manos transmitida ya desde los Apóstoles y se unan más estrechamente al servicio del altar, para que cumplan con mayor eficacia su ministerio por la gracia sacramental del diaconado'" enseña el Catecismo de la Iglesia Católica.³

El texto de Aparecida precisa que en su mayoría, porque también puede haber diáconos permanentes célibes.

I.- *La sacramentalidad matrimonial*

"La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados"⁴, ratifica el Derecho Canónico.

El matrimonio cristiano es una realidad terrena y un misterio de salvación. "La Sagrada Escritura se abre con el relato de la creación del hombre y de la mujer a imagen y semejanza de Dios y se cierra con la visión de las 'bodas del Cordero' (Ap 19,7,9). De un extremo a otro la Escritura habla del matrimonio y de su 'misterio', de su institución y del sentido que Dios le dio, de su origen y de su fin, de sus dificultades nacidas del pecado y de su renovación 'en el Señor' (1 Cor 7, 39),"todo ello en la perspectiva de la Nueva Alianza de Cristo y de la Iglesia."⁵

La dogmática del matrimonio en el A. T. nos lo muestra como una realidad buena, muy buena, porque ha salido de las manos de Dios. Él mismo es su autor.⁶ El libro del Cantar de los Cantares, contemporáneo de la tradición Javista, presenta abiertamente la sexualidad y el erotismo formando parte del proyecto divino. El amor y la alianza entre Dios e Israel se revelan y explicitan a través de la realidad del matrimonio cuya imagen se abre en una dirección futura hacia Cristo. Los profetas mediante las imágenes de un amor exclusivo y fiel fueron preparando la conciencia del Pueblo elegido para una comprensión más profunda de la unidad y la indisolubilidad del matrimonio.

A propósito del matrimonio los evangelios nos ofrecen dos datos fundamentales que se remontan a Cristo mismo: 1.- Jesús confirma la institución matrimonial ya aprobada en el relato del Génesis (Mc 10, 2-12); 2.- Añade una consideración escatológica y muestra que la búsqueda del Reino de Dios antecede al matrimonio y por tanto buscar y consagrarse al servicio del Reino de Dios puede ser; bien por la consagración total en el celibato; o bien, por la vía de "casarse en el Señor". Encontramos también en el N T el símbolo profético del matrimonio para el anuncio de la consumación del plan divino: la glorificación celeste definitiva donde los cristianos, unidos a Cristo, celebrarán sus bodas eternas con Dios.

² R. ARNAU, Orden y ministerios, BAC, Madrid 1995, 267. 3CEC1571

³ CEC 1571

⁴ CIC 1055

⁵ CEC 1602

⁶ Gen 2,18-25

Pero entró el pecado en el mundo (Rom S, 12) Y el matrimonio también resiente de la esclavitud del pecado. La experiencia del mal se hace sentir también en las relaciones del hombre y la mujer. En su misericordia Dios no abandonó al hombre pecador. "Tras la caída, el matrimonio ayuda a vencer el repliegue sobre sí mismo, el egoísmo, la búsqueda del propio placer, y a abrirse al otro, a la ayuda mutua, al don de sí".⁷

En razón de la reforma protestante, el Concilio de Trento tuvo que ocuparse más profundamente del matrimonio. Se reconoció claramente la sacramentalidad. Es un sacramento en el sentido estricto y verdadero de la palabra; confiere la gracia que significa.⁸ Esta gracia "conduce a la perfección el amor natural y mutuo de los cónyuges, confirma la indisolubilidad del vínculo conyugal y santifica a los contrayentes".⁹ El canon 10 proclama la superioridad del estado de virginidad "por el reino de los cielos", sobre el estado de matrimonio.

Los bienes y las exigencias del amor conyugal florecen en la vida familiar. Ahí se alimenta y fortalece en la vida diaria la unidad e indisolubilidad. Ahí tiene su nido la fidelidad del amor conyugal. La apertura a la fecundidad en los hijos, se extiende a los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural que los padres transmiten por medio de la educación. El Concilio Vaticano II llama a la familia, con una antigua expresión "Ecclesia domestica".¹⁰

II.- La sacramentalidad del diaconado

La profundización de la sacramentalidad del diaconado ha constituido en los años posconciliares uno de los elementos de mayor interés para la reflexión teológica sobre el diaconado.¹¹

El tema del diaconado fue abordado por la Comisión Teológica Internacional de 1992 a 1997 sin concluir con la publicación de un documento. El tema fue retomado por otra subcomisión que concluyó sus trabajos con la publicación que lleva por título Diaconado: evolución y perspectivas¹². En el capítulo 7: Aproximación teológica en la estela del Vaticano II, puntualiza los avances más recientes en la reflexión teológica sobre la sacramentalidad y los matices por esclarecer y precisar.¹³

"Desde el punto de vista de su significación teológica y de su función eclesial, el ministerio del diaconado constituye un desafío para la conciencia y la práctica de la Iglesia"¹⁴

"La sacramentalidad del diaconado -afirma este documento- es un problema que permanece implícito en los testimonios bíblicos, patrísticos y litúrgicos. Es necesario ver cómo la Iglesia ha tomado conciencia explícita de ello"¹⁵

Considerar el diaconado como una realidad sacramental constituye la doctrina más segura y más coherente con la praxis eclesial. Como tal ha de estar radicado últimamente en Cristo, aunque no implica que Cristo haya instituido directamente el diaconado.

El Vaticano II no hace ninguna afirmación explícita a propósito del carácter sacramental del diaconado, sí lo hacen documentos posconciliares en los que se habla de su "carácter indeleble" vinculado a su condición de servicio estable¹⁶. O de un sello imborrable que configura a Cristo diácono¹⁷. Esta doctrina está en

⁷ CEC 1609

⁸ Dz 849 y 851 9

⁹ Dz 969

¹⁰ LG 11, Juan Pablo II. Exh. Ap. *Familiaris Consortio*, 21

¹¹ V. GOEDERT, Teología del diaconado, en: Diaconado Permanente, CELAM Bogotá 1999,955105.

¹² Comisión Teológica Internacional, El diaconado: evolución y perspectivas, BAC-documentos, Madrid 200; E. PETROLINO, La sacramentalita del diaconato. Nel documento della Commissione Teologica Internazionale: evoluzione e prospettive"

¹³ *El diaconado*, 7 - 140. 141b,141.

¹⁴ Ib. 141

¹⁵ CTI, *El diaconado*, 31.

¹⁶ Se hace referencia a 5 textos: Paolo VI, Sacrum Diaconatus: AAS 59 (1967) 698; Paolo VI, Ad Pascendum: AAS 54 (1972) 536; Código de Derecho Canónico 1008; Catecismo de la Iglesia, 1570; Ratio, 5 y 7.

¹⁷ CEC. 1570

coherencia con la naturaleza sacramental del diaconado y lo que el Concilio de Trento afirma en general del sacramento del Orden¹⁸. Continúa la tradición teológica¹⁹. Implica la irrepitibilidad del sacramento y la estabilidad duradera en el servicio eclesial²⁰. El Código de Derecho Canónico afirma que los tres ministerios ordenados son ejercidos "in persona Christi Capitís"²¹ y el canon 129 reconoce a todos los que han recibido el sacramento del orden la potestad de régimen. El Catecismo de la Iglesia²² reconoce diverso grado de participación del sacramento del orden en el presbiterado y el diaconado. El diaconado por su manera de participación en la única misión de Cristo realiza esta misión a la manera de un servicio auxiliar. Él es el icono de Cristo siervo en la Iglesia. No es un servicio cualquiera el que se atribuye al diácono en la Iglesia: su servicio pertenece al sacramento del orden y por tanto es esencialmente distinto del de un fiel cristiano laico.

Los obispos latinoamericanos en Puebla no vacilaron en señalar la sacramentalidad del diaconado: "El diácono, colaborador del obispo y del presbítero recibe una gracia sacramental propia. El carisma del diácono señal sacramental de Cristo siervo, tiene gran eficacia para la realización de una Iglesia servidora y pobre que ejerce su función misionera con vistas a la liberación integral del hombre"²³ En la Conferencia de Santo Domingo, los obispos reconocen a los diáconos "más por lo que son que por lo que hacen"²⁴

La oración de ordenación menciona varias veces y de diversas maneras "el carácter indeleble" que el rito imprime en el consagrado diácono, hasta el punto de convertirse como en una gradual explicación de la sacramentalidad específica del ministerio diaconal²⁵. El momento de invocación de la efusión del Espíritu Santo es una verdadera y propia consagración de tipo sacramental "Te suplicamos, Señor, que atiendas propicio a estos tus siervos, a quien consagramos humildemente para el Orden del diaconado y el servicio de tu altar. ENVÍA SOBRE ELLOS, SENOR, EL ESPÍRITU SANTO, PARA QUE, FORTALECIDOS CON TU GRACIA DE LOS SIETE DONES, DESEMPEÑEN CON FIDELIDAD EL MINISTERIO".²⁶ Estas palabras constituyen la fórmula esencial de la ordenación diaconal y son indispensables para la validez de la ordenación, es la "forma" del sacramento del Orden en el grado que se confiere.

El Espíritu Santo imprime, por tanto, en el diácono un carácter sacramental indeleble, fuente de gracia para su vida ministerial. La referencia de la epíclesis a "los siete dones del Espíritu Santo" expresa la abundancia de los dones espirituales. A esta luz se recupera también el significado de la doctrina de los Escolásticos, en relación a la acción permanente del bautismo, la confirmación y el orden sagrado.

Así aparece que la ordenación diaconal no es comparable con una delegación o encomienda de parte de la comunidad, por el contrario es una verdadera consagración, un estado de vida permanente que convierte al ordenado en un signo e instrumento sacramental.

Si bien la participación sacramental del diaconado en el ministerio del Obispo es diversa de la del presbítero, es sin embargo, plenamente real y tiene lo suyo propio, su especificidad se configura como "asistencia" a los obispos y a los presbíteros y como "servicio insustituible" a la entera comunidad eclesial: "sostenidos por la gracia sacramental, en el ministerio de la liturgia, de la predicación y de la caridad sirven al pueblo de Dios, en comunión con el obispo y su presbiterio"²⁷

"Las "distintas funciones atribuidas al diaconado permanente en los textos conciliares y posconciliares proceden en general de la antigua tradición litúrgica: la Palabra, la Liturgia. El campo de la caridad es vasto y variado. "La perspectiva creyente y la realidad sacramental del diaconado permitirán descubrir y afirmar

¹⁸ DS 1767

¹⁹ STh III q 63 a 3

²⁰ *Directorium*, 21. Aunque no menciona explícitamente el carácter.

²¹ CIC 1008 22.

²² CEC 1554

²³ DP 697

²⁴ DSD 77

²⁵ G, FERRARO, *Le preghiere di ordinazione al diaconato, al presbiterato e all'episcopato*, Napoli 1977; C, ROCCHETTA, *L'identità teologica del diacono nella preghiera di ordinazione*, in: AA. VV. *Il diaconato permanente*, Napoli 1983,

²⁶ CEM, *Ritual de la Ordenación del Obispo, de los Presbíteros y de los Diáconos*, Segunda edición típica, Buena Prensa, México 2005, 183-184.

²⁷ LG 29

su peculiaridad propia, relacionada no con las funciones, sino con su naturaleza teológica y con su simbolismo representativo²⁸

III.- *Espiritualidad del diaconado*

La espiritualidad del diácono permanente se sitúa en el contexto de la Iglesia toda ella diaconal o ministerial. Si todos los ministerios son servicios, el diácono es el siervo por antonomasia, el consagrado para el servicio. Participa del ministerio del Obispo en cuanto éste es representante de Cristo siervo. El Obispo es Cristo es signo de Cristo Siervo además de ser de Cristo Cabeza. Ciertamente estos aspectos de la representación de Cristo se implican, porque la autoridad de Cristo es servicio. Pero en la prolongación de esta representación en los que participan del ministerio episcopal, se distinguen desde su signo sacramental. El diácono por tanto es signo de Cristo siervo en cuanto prolonga la diaconía del Obispo.

"El carisma del diácono, signo sacramental de Cristo Siervo, tiene gran eficacia para la realización de una Iglesia servidora y pobre que ejerce su función en orden a la liberación integral del hombre", Afirmaron los obispos en Puebla²⁹

Santo Domingo había dicho: "continuaremos nuestra reflexión sobre la espiritualidad propia de los diáconos fundamentada en Cristo siervo, para que vivan con hondo sentido de fe su entrega a la Iglesia y su integración con el presbiterio diocesano." "Queremos ayudar a los diáconos casados para que sean fieles a su doble sacramentalidad: la del matrimonio y la del orden y para que sus esposas e hijos vivan y participen con ellos en la diaconía. La experiencia de trabajo y su papel de padres y esposos los constituyen en colaboradores muy calificados para abordar diversas realidades urgentes en nuestras Iglesias particulares.³⁰

INDICACIONES PARA UNA REFLEXIÓN SOBRE LA ESPIRITUALIDAD DEL DIACONADO EN APARECIDA.

Vocación a la santidad

Los discípulos misioneros deben ser agentes de pastoral renovados, Por eso están:

Llamados a la santidad.

1.- Jesús invita a encontrarse y vincularse con él. Él es el que invita a vincularse íntimamente a su persona. No fueron los discípulos quienes lo eligieron. "Jesús los eligió para que estuvieran con él y para enviarlos a predicar" (Mc 3,14). El discípulo experimenta que la vinculación íntima con Jesús es participación de la Vida salida de las entrañas del Padre, es formarse para asumir su mismo estilo de vida y sus mismas motivaciones (cf Lc 6,40b), correr su misma suerte y hacerse cargo de su misión de hacer nuevas todas las cosas.

2.-El llamado de Jesús espera una respuesta de seguimiento. Es el Espíritu Santo el promotor de la identificación con Jesús: camino, verdad y vida; asumiendo la centralidad del amor fraterno como ejemplo para el mundo. Se requiere del discernimiento de las tareas, pero implica correr la misma suerte de Jesús como lo hicieron tantos misioneros mártires. María es el ejemplo a seguir.

El camino de respuesta es a través de la pascua de Jesús. Llevar este mensaje es la tarea del discípulo misionero. No es una tarea opcional sino una consecuencia de ser amigos de Jesús.

3.-La Misión no es una tarea o programa sino la comunicación de la experiencia de amistad con Cristo, que mira particularmente hacia los pobres. Jesús sigue llamando y en la respuesta está el progreso en la santificación.

²⁸ CTI, *El diaconado*,140.

²⁹ DDP 697

³⁰ DSD 77

Para esto se necesita la acción del Espíritu Santo. Jesús sigue impulsando la transformación por medio de su Espíritu Guiados por el Espíritu Santo es como se puede cumplir con la misión. Él está presente y actúa en nosotros a través de los sacramentos de la iniciación.

La comunión de los discípulos misioneros en la Iglesia

El encuentro de los discípulos con Jesús en la intimidad es indispensable para alimentar la vida comunitaria y la actividad misionera (154) La Santísima Trinidad es la fuente de la comunión (155) Los proyectos pastorales deben expresar una "feliz comunión evangelizadora" La pertenencia a una comunidad concreta es una dimensión constitutiva de la vida cristiana (156) La evangelización es una llamada a la comunión (157), que se nutre de la Palabra y de la Eucaristía (158). Testimonio que refleja el amor de Dios y atrae a los demás (159) Llamado que tiene su plenitud al final de los tiempos (160) e implica el cuidado mutuo (161) alienta la diversidad de los carismas, ministerios y servicios (162). Es una comunión al servicio de la misión (163).

Los lugares eclesiales de la comunión: la diócesis, en comunión con el Papa y las otras diócesis. En constante renovación y en un mismo proyecto misionero para comunicar vida. La parroquia, comunidad de comunidades en constante renovación en donde todos son responsables de la evangelización y se convierten en discípulos misioneros de Jesucristo en comunión. Las *comunidades eclesiales de base* han sido escuelas que ayudan a formar cristianos comprometidos, para servir a los sencillos y alejados; contribuyen a que la parroquia sea comunidad de comunidades y a valorar otras comunidades cuyo centro ha de ser la Eucaristía. Las Iglesias particulares, se refiere a todas las diócesis del mundo, que fomentan lazos entre sí y con el Papa. Servicio del CELAM. Las distintas vocaciones: son formas propias y específicas de vivir el llamado a la santidad: los obispos, los presbíteros, los párrocos, los diáconos permanentes, la vida consagrada.

Los diáconos permanentes comparten con todos los discípulos misioneros la única espiritualidad: la espiritualidad cristiana. ¿Por qué entonces hablamos de diversas espiritualidades? Si la espiritualidad se considera en sus aspectos genéricos, no hay sino una sola espiritualidad el camino trazado en el evangelio: el fin último, que es el acercamiento a la perfección los medios para conseguirlo son los mismos e indispensables para todos la gracia santificante, la observancia de los mandamientos, los sacramentos, la oración, etc. Ahora bien, si estos medios comunes e indispensables, se consideran con ulteriores especificaciones los medios comunes e indispensables para el progreso espiritual pueden determinarse en formas muy variadas. "Lo que distingue una espiritualidad de otra, en el seno de la única espiritualidad es la concretización diversa de los mismos elementos comunes genéricos, morales, ascéticos, místicos, litúrgicos, bíblicos, devocionales y otros, si existen, y, especialmente, el equilibrio armónico total diverso obtenido por predominio psicológico vital dado a uno u otro"³¹

El énfasis de la espiritualidad del diaconado

Por consiguiente cuando intentamos penetrar en la espiritualidad del diaconado, hemos de buscar el elemento que cataliza el significado vital del ser y del actuar del diácono permanente. La doble sacramentalidad nos ofrece los elementos:

La gracia sacramental que ha sostenido a los esposos para que éstos den una buena prueba de sí particularmente en el matrimonio, hoy en día tan impugnado y tan en riesgo, y confiesan y testimonian a Jesucristo.

Más tarde se han dejado fascinar por el Señor y no sólo por unos servicios a la comunidad eclesial, sino para vincularse resuelta y definitivamente a ella, como respuesta a la llamada de Cristo y de la Iglesia. El candidato a diácono que experimenta la vocación al diaconado permanente se pone en el seguimiento de Cristo ("sécula Christi") con su esposa e hijos. Es una nueva vocación específica que enriquece la primera y, ahora, en familia, caminan en un discernimiento y respuesta, en primer lugar de los esposos, pero que incluye también a los hijos, y se proyectan a nuevos horizontes para hacerse disponibles al servicio de Cristo y de la Iglesia, con la fortaleza de una doble sacramentalidad. En otras palabras, la familia, ya valorada como escuela de fe y de valores, Iglesia doméstica, donde el amor conyugal hace brillar la presencia de Cristo en el hogar, por la sacramentalidad matrimonial³², acepta el llamado para convertirse,

³¹ C. VAGAGGINI, El sentido teológico de la liturgia, BAC, (Madrid 1959) 619.

³² Aparecida 114-119.

por la sacramentalidad del diaconado, en un signo privilegiado de amor y servicio, a ejemplo de Cristo Siervo, en colaboración con el Obispo y los presbíteros. Ambos sacramentos ejercen su influjo fortaleciendo la espiritualidad del diácono y su esposa en la unidad de las líneas comunes de espiritualidad de ambos esposos: la fidelidad, la entrega, la comunión, el don de sí mismos, la plenitud de la vida bautismal en una unidad totalizante. Los esposos asumen juntos la responsabilidad del testimonio y la misión.

Además hemos de considerar que lo que caracteriza el ser y habrá de reflejarse en su acción y testimonio es el ser signo de la *diakonía* propia de Cristo, "Siervo de Yaveh, a ello le destina el carácter sacramental que le ha conferido la participación en el Sacramento del Orden. El servicio diaconal es "el servicio de la Iglesia sacramentalizado"³³ Se trata de una acentuación, no de una exclusividad. En la variedad de formas que ha ido tomando el diaconado en la Iglesia, ha habido una constante: siempre ha sido diácono del y para el Obispo, y el diácono del presbítero, aunque con vistas a un servicio conjunto para el pueblo de Dios. El obispo y el presbítero, cada uno en su grado son también signos sacramentales de Cristo Siervo.

Jesús es el diácono y los es por antonomasia porque fue el hombre de pleno servicio a Dios. Este mismo término cobra más significado en cuanto más se contempla y asimila lo que Jesús dijo e hizo³⁴. La Predicación Apostólica ha aplicado el título de Siervo a Jesús para anunciar el misterio de su muerte y resurrección (Hech 3, 26). La Iglesia toda ella es ministerial: *La Iglesia no reivindica para sí otra autoridad que la de servir, con el favor de Dios, a los hombres con amor y fidelidad*³⁵. La concepción de los diáconos en la doctrina de los Santos Padres puede resumirse: "Así, como Cristo desde la encarnación se ha entregado al servicio del hombre, los diáconos, que ministerialmente son los servidores de la comunidad, han de hacer suya la disponibilidad de Jesucristo".³⁶ El diácono ha de ser un signo valioso de servicio en la Iglesia.

IV.- Espacios de Apostolado

"No se trata -advirtió Puebla- simplemente de restaurar el diaconado primitivo sino, de profundizar en la Tradición de la Iglesia Universal y en las realidades particulares de nuestro Continente, buscando mediante esta doble atención una fidelidad al patrimonio eclesial y una sana creatividad pastoral con proyección evangelizadora"³⁷.

"Nos proponemos crear los espacios necesarios para que los diáconos colaboren en la animación de los servicios en la Iglesia, detectando y promoviendo líderes, estimulando la corresponsabilidad de todos para una cultura de la reconciliación y la solidaridad. Hay situaciones y lugares, en las zonas rurales alejadas y en las grandes áreas urbanas densamente pobladas, donde sólo a través del diácono se hace presente un ministro ordenado"³⁸.

Aparecida señala que "Su formación los habilitará a ejercer con fruto su ministerio en los campos de la evangelización, de la vida de las comunidades, de la liturgia y de la acción social, especialmente al lado de los enfermos, de los que sufren, de los migrantes y refugiados, de los excluidos y de las víctimas de la violencia y encarcelados". "La V Conferencia espera de los diáconos un testimonio evangélico y un impulso misionero, para que sean apóstoles en sus trabajos, en sus comunidades y en las nuevas fronteras de la misión".

Como orientación general diremos que habrá que discernir en cada lugar y situación, confiar al diácono permanente dentro de la triple función de la Palabra, la Liturgia y la Caridad, aquellos ministerios donde brille la caridad de Jesús Buen Pastor, en el amplio horizonte que ya fue propuesto desde la antigüedad y conservado por la tradición eclesial de Siria. "El diácono cumple y distribuye solamente lo que el Obispo le confía. Él es el consejero de todo el presbiterio y así es algo como símbolo de la entera comunidad eclesial. Él tiene cuidado de los enfermos, se preocupa de los forasteros; él es la ayuda para las viudas. Se interesa paternalmente de los huérfanos y entra y sale de las casas de los pobres, para averiguar si hay alguien que

³³ JUAN PABLO 11, Insegnamenti di Giovanni Paolo 11, X, 3 (Librería Editrice Vaticana, 1985) 656.

³⁴ El escudriñar esta línea de reflexión a lo largo de los evangelios nos permitiría elaborar una cristología muy densa que podría alimentar la oración y el apostolado con mucha fuerza, en la contemplación de Jesucristo.

³⁵ CONCILIO VATICANO II, AG 12,4

³⁶ R. ARNAU. Orden y ministerios, BAC, (Madrid 1995) 274.

³⁷ DDP 699.

³⁸ DSD,76

ha quedado vencido por el miedo, por la enfermedad o por la necesidad. Él visita a los catecúmenos en sus casas para animar al indeciso y enseñar al ignorante. Reviste y 'adorna' a los difuntos, entierra a los forasteros; él se preocupa por cuantos han dejado a su patria o han sido echados de ella. Comunica a la Comunidad los nombres de los que tienen necesidad de ayuda. Y a este respecto, no debe causar molestias a su Obispo, sino referirle todo en el día de domingo, de modo que éste esté informado de todo':.. "diácono debe ser en todo como el ojo de la Iglesia".³⁹

V.- *Últimas consideraciones*

Voy a reiterar las sugerencias de acompañamiento del esposo en el ministerio, ya hechas a las esposas, en el Primer Congreso Latinoamericano de Diaconado Permanente, celebrado en Lima, Perú, en 1998. Me parecen actuales y útiles en la perspectiva de la espiritualidad y la pastoral.

1. Compartir con él la oración, especialmente la Liturgia de las Horas, y alimentar una espiritualidad específicamente diaconal;
2. Trabajar, en la medida de sus posibilidades y conocimientos, en pastorales tales como la matrimonial, la familiar, la catequística, la educativa, la carcelaria, de la salud...
3. Ayudar a su esposo a preparar conferencias, retiros, jornadas.
4. Estar dispuestas a continuar una adecuada formación espiritual y doctrinal de modo permanente después de que su esposo sea ordenado.
5. Tomar conciencia de que su papel es el de ser esposa del diácono y no diaconisa.
6. Contar con un director espiritual.
7. Participar en la actividad pastoral del esposo.
8. Invitar a los hijos del diácono a participar de actividades parroquiales, diocesanas y nacionales.
9. Organizar convivencias a las que sean invitados todos los miembros de la familia del diácono.
10. Alentar a la comunidad cristiana para que facilite la integración a la misma de los miembros de la familia del diácono.
11. Favorecer la participación de los diáconos y sus esposas en retiros espirituales.

+ J. Jesús Martínez Z.
I Obispo de Irapuato

Cuautitlán, Izcalli, Méx., 16 de octubre de 2009. Casa de la CEM

³⁹ K. LEHMANN, *Diaconato Permanente. Un bilancio provvisorio*, en *Regno* 2 (1997) 48-49.